

**Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del
Ministerio De Hacienda y Crédito Público
Segundo Cuatrimestre De 2024**

INFORME	2024-ARL-58	FECHA	10 de septiembre de 2024
AUDITOR	Paulo Andres Chaves Romo		

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP y de conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, a la Oficina de Control Interno - OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del **Mapa de Riesgos de Corrupción** de la entidad, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia. El informe resultante debe ser publicado en la web de la entidad dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes al corte.

En este sentido, la Oficina de Control Interno – OCI del MHCP llevó a cabo el presente seguimiento, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2024 (1 de mayo al 31 de agosto) con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos al interior de la Entidad.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO A EVALUAR

Nombre del proceso	Líder	Tipo de Proceso	Dependencia Responsable	Objetivo del Proceso	Objetivo Estratégico
Est.1.1 Planeación estratégica sectorial e institucional.	Maria Del Pilar Florido Caicedo - jefe Oficina	Estratégico.	Oficina Asesora de Planeación.	Fortalecer los mecanismos para una cultura de transparencia	Orientar y coordinar la planeación estratégica sectorial e institucional,

	Asesora de Planeación.			y participación ciudadana.	mediante la formulación, actualización y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública, que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de las iniciativas trazadas por el Gobierno Nacional.
--	------------------------	--	--	----------------------------	--

3. OBJETIVO Y ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de agosto de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 y demás anexos, le corresponde a las Oficinas de Control Interno verificar el cumplimiento de las obligaciones y orientaciones contenidas en el documento Estratégico para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2 de 2015, expedido por la Presidencia de la República, para lo cual se realiza informe de seguimiento de las siguientes actividades desarrolladas en el MHCP en el segundo cuatrimestre del año 2024, así:

- **Informe de Seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC:**

Correspondiente al periodo comprendido entre el **1 de mayo al 30 de agosto de 2024**. El seguimiento inicia con la verificación de la aplicación de las orientaciones del documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la estructuración del PAAC

2024 de la Entidad, continúa con la revisión de la gestión llevada a cabo para cada uno de sus componentes a saber:

- Gestión de Riesgos de Corrupción.
- **Mapa de Riesgos de Corrupción.**
- Racionalización de Trámites.

4. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República.
- Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye un título del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República.

5. DESARROLLO Y RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2024 del MHCP está integrado por cincuenta (50) riesgos y ciento treinta y cinco (138) controles, de acuerdo con el reporte descargado del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI. La revisión de los mencionados, se distribuirán en tres revisiones durante la vigencia 2024, para este seguimiento se revisarán diez (10) riesgos, con el fin de verificar las acciones adelantadas de acuerdo con sus controles en el periodo señalado.

Es de mencionar que, desde la expedición de la Guía de Riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP ha actualizado los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles por parte de las Entidades Públicas, por lo que lo contenido en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República se retoma en la versión No. 5 de la guía emitida por el DAFP en diciembre de la vigencia 2020.

Para realizar el presente seguimiento, la OCI tuvo en cuenta el monitoreo registrado por los responsables para el segundo cuatrimestre, en el aplicativo dispuesto para tal fin, Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI y las evidencias de soporte del adelanto de acciones.

5.2 Resultado seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción – segundo cuatrimestre de 2024

El resultado del análisis realizado por esta Oficina se presenta en la *Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP*, donde se muestran de manera detallada los resultados de la verificación del monitoreo a los controles de los diez (10) riesgos, de los cincuenta (50) riesgos de corrupción que tiene identificados el MHCP.

6. OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SMGI

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al MRC correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI.

7. CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al MRC, se concluye que en el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2024 – segundo cuatrimestre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público formuló, publicó y administró los riesgos de corrupción evaluados.

Nota: Las observaciones y sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
R10 Posibilidad de afectación económica por registro inadecuado o manipulación en el registro de los bienes propiedad de la entidad en beneficio propio o de terceros.	Intención fundada por parte del responsable del registro de bienes Tráfico de influencias y falta de competencia e integridad del personal. Sobornos, presiones internas y externas.	El Coordinador del Grupo de Bienes y Suministros verifica las facturas de ingreso de almacén	Se realizó la verificación de las facturas frente a la documentación adjunta (Contrato y Acta de recibo a satisfacción) en las respectivas solicitudes de ingreso de bienes por concepto de compra, durante el periodo reportado, es decir mayo-agosto del 2024 se evidencia 09 Ingresos al sistema de devolutivos y controlado.	Los controles se ejecutaron de manera permanente durante el período analizado.
		El Coordinador del Grupo de Bienes y Suministros realiza verificación de la trazabilidad de los movimientos asociados a los registros de bienes muebles.	Durante el periodo reportado no fue necesario realizar consultas para determinar el registro histórico de las acciones realizadas por los usuarios sobre los Sistemas de gestión de activos fijos, donde se mantiene la trazabilidad.	
		El Coordinador del Grupo Bienes y Suministros verifica la interoperabilidad y conciliación del aplicativo de activos fijos y contabilidad.	En el periodo reportado (mayo-agosto) No se han presentado diferencias frente a los registros contables en el Grupo de Contabilidad y registros Sistema Grupo de Bienes y Suministros (almacén).	
		El Coordinador del Grupo de Bienes y Suministros realiza distribución de funciones y actividades según el rol con el fin de evitar concentración de actividades en una misma persona.	En el periodo reportado se continua con la distribución de responsabilidades y actividades entre los diferentes miembros del equipo de trabajo, para realizar el registro de los bienes. De otra parte, la autorización por parte del Coordinador para el registro de ingresos o egresos de bienes y su custodia han facilitado el control y reducido la probabilidad de que se presente errores en el registro de los bienes.	

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
<p>R12-Posibilidad de pérdida económica y reputacional por multas o sanciones debido al deterioro de expedientes que se conservan y custodian en el archivo de gestión centralizado y archivo central, por la incorrecta administración de expedientes y depósitos de archivo y/o desastres naturales o para beneficio propio o de terceros</p>	<p>Inadecuados mecanismos de control que vulneren la información generando errada manipulación de la información recibida. Utilización indebida de información reservada por parte del servidor público responsable de la información y/o documentación.</p>	<p>El servidor asignado, realiza de manera permanente monitoreo y control a las condiciones ambientales donde se encuentren los archivos de la entidad a través de medición y control de la humedad relativa y temperatura con el fin de prevenir el deterioro de la documentación y reducir el riesgo de enfermedades en el personal por biodeterioro.</p>	<p>En el segundo cuatrimestre del año 2024 se ha aplicado el control de la temperatura para la conservación de los expedientes de manera diaria, dejando así registro en planillas de seguimiento las cuales permiten identificar cualquier variación de temperatura y humedad</p>	<p>No se observaron novedades relacionadas con la ejecución de los controles durante el periodo objeto de análisis.</p>
	<p>Percepciones equivocadas de los usuarios y grupos de interés que interactúan con el MHCP. Ocultar o desaparecer información y/o documentos por intereses propios o de un tercero. Utilización de tráfico de influencias para obtener información reservada. Permitir acceso de personal no autorizado al área de</p>	<p>El servidor asignado de recibir por correo electrónico las solicitudes de préstamos de expedientes, validará que el solicitante cuente con los permisos de acceso a la información, en caso de no contar con ellos, se le informará que no puede realizar la consulta, de lo contrario se realiza la búsqueda de los expedientes, se deja el registro dentro de la base de datos de préstamos y el solicitante firmará el recibido para el caso de préstamo físico, posteriormente el servidor</p>	<p>Durante el segundo cuatrimestre de 2024 se han realizado 2.229 consultas de documentos que se custodian en el Archivo Central entre físicas y digitales. Las personas que los consultaron estaban autorizadas.</p>	

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
	correspondencia, Atención al Ciudadano y depósitos de archivo Inventarios documentales desactualización, falta de seguimiento y de control de los mismos. Ocultar o desaparecer información y/o documentos por intereses propios o de un tercero	<p>realiza el seguimiento para su devolución, en cumplimiento a los tiempos establecidos.</p> <p>El servidor designado aplica los procedimientos e instructivos asociados al proceso Apo.1.4 Gestión de la Información para asegurar la disponibilidad, recuperación y conservación de la información.</p> <p>El coordinador del Grupo Gestión de información otorgará permisos y perfiles en las tarjetas de ingreso de los servidores designados para el acceso a los depósitos de archivo.</p>	<p>En el periodo reportado se han realizado revisiones a los procesos concernientes con los archivo, conservación y recuperación de información, encontrándose acordes las directrices del Archivo.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre de 2024 no se evidenció el ingreso de personal no autorizado a las áreas de archivo; únicamente al personal asociado al proceso de archivo de gestión y archivo central, mediante las tarjetas de aproximación y el personal de seguridad y previamente autorizado.</p>	
R15 Posibilidad de afectación reputacional y de imagen por recibir o solicitar dádivas o beneficios debido a la representación y defensa judicial inadecuada e indebida para	Tráfico de influencias del abogado frente al juez para favorecer un tercero. Manipular los conceptos jurídicos para obtener un beneficio particular Omitir actuaciones por parte de los abogados para favorecer terceros.	El Coordinador del Grupo de Representación Judicial genera un informe de seguimiento general y por apoderado en el sistema Oracle. Este informe permite validar las fechas de vencimiento y efectuar los requerimientos a que haya lugar al apoderado asignado.	Durante el periodo de mayo a agosto de 2024, en el desarrollo de este control, se utilizó el Oracle, herramienta con la cual se controlaron los tiempos de respuesta de las actuaciones surtidas en el ciclo de defensa judicial. Esta información se actualiza permanentemente y puede ser descargada en formato Excel; adicionalmente los días miércoles y viernes el sistema genera envía alertas automáticas de vencimiento al correo electrónico del servidor asignado para dar respuesta dentro del término legal.	No se reconocieron desviaciones o irregularidades en la aplicación del control en el período evaluado.

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
favorecimiento del demandante a título propio o de un tercero.	Emitir un concepto para el comité de conciliación contrario a la Ley a favor de un tercero Pagar a un tercero que no corresponda Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo. Revelar información con carácter reservado. Falta de seguimiento y control a las actividades propias de la defensa jurídica.			
R24 Posibilidad de afectación presupuestal y reputacional por la aprobación de trámites o modificaciones presupuestales solicitados por las Entidades	Abuso de poder Cobro de dádivas No se realizan las revisiones y verificaciones necesarias existentes dentro de la documentación del proceso.	Los funcionarios designados revisan el estado de los trámites o modificaciones presupuestales y así efectuar un seguimiento en la atención oportuna de la solicitud.	Durante el segundo cuatrimestre de 2024 la DGPPN dio curso a los trámites presupuestales requeridos por las diferentes entidades y que se registraron en el aplicativo que se encuentra en la sede electrónica para darles curso, es así, que se cuenta con el informe ejecutivo SITPRES que se descarga en el SIED; este documento permite evidenciar la duración de cada uno de los trámites y los	

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
agilizados para beneficio de un tercero, debido a presiones y/o abuso de poder.	Presiones externas o de un superior. No se realizan las revisiones y verificaciones necesarias existentes dentro de la documentación del proceso.		funcionarios que intervienen en el análisis del mismo. Adicionalmente, este informe permite llevar la trazabilidad de cada uno de los trámites por Subdirección Sectorial analizando el estado en el que se encuentra, este a su vez permite documentar mes a mes el indicador del proceso (Tiempo promedio de respuesta de los trámites presupuestales, Indicador de Oportunidad de Respuesta).	La ejecución de los controles presenta un curso normal, sin mostrar novedades o acontecimientos fuera de lo común durante el período analizado.
		Los funcionarios designados validan y verifican los documentos soporte requeridos para la autorización de los tramites presupuestales.	Durante el segundo cuatrimestre de 2024 la DGPPN adelantó la verificación de los soportes de los trámites presupuestales, en el marco de los lineamientos establecidos y los procedimientos del área. A través del aplicativo que se encuentra en la sede electrónica, Sistema de Trámites Presupuestales en línea SITPRES, se permite que las Entidades realicen el cargue de los trámites presupuestales, documentándolos de manera efectiva; es de aclarar que para surtir este proceso cada entidad debe adjuntar los documentos necesarios requeridos para tramitar las solicitudes. En este sentido, las actividades que se desarrollan al interior de la Dirección a cargo de los profesionales de las Subdirecciones sectoriales se enmarcan en una verificación y análisis de cada uno de los soportes remitidos por las Entidades con	

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
			<p>el fin de validar si son correctas y así aprobar o no el trámite. Estos soportes que sustentan las solicitudes de modificación al PGN son concordantes a las normas vigentes establecidas y los manuales o instructivos que hacen parte de la documentación de los procesos de la Dirección. Por tal razón, esta verificación de soportes se realiza por medio de la herramienta SIED por los encargados del proceso, quienes validan que la entidad haya cargado en el aplicativo la documentación correcta de acuerdo con la naturaleza de cada trámite, entre ellos la Justificación técnica de la modificación.</p>	
R25 Posibilidad de afectación presupuestal y reputacional debido a la presentación de información de ejecución presupuestal falsa, alterada o no oficial para obtener un beneficio propio o de un tercero.	<p>Presiones externas o de un superior. Soborno para obtener información no oficial. Manipulación de la información de ejecución presupuestal. Falta de seguimiento al registro de la ejecución del PGN o de las EICE. Fallas en los aplicativos tecnológicos.</p>	<p>Los funcionarios designados validan los informes de ejecución presupuestal mediante la herramienta de visualización de datos que interopera con el SIIF Nación para efectuar un seguimiento eficaz a la ejecución presupuestal de las entidades.</p>	<p>1. Se generaron los reportes web de información presupuestal, propendiendo por garantizar la calidad y oportunidad de la información. 2. Se publican para consulta de los analistas presupuestales, las siguientes salidas de información: a. Ingresos establecimientos públicos, fondos especiales y rentas parafiscales. b. Publicación BI para ingresos análisis horizontal y vertical. 3. Se continúa con los tableros de consulta: a. Supuestos Macroeconómicos. b. Comparativo de gastos por año.</p>	<p>El control se llevó a cabo según lo planificado, sin incidentes o modificaciones durante el período en cuestión.</p>

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
			Lo anterior permite con oportunidad y calidad hacer seguimiento a los ingresos y gastos que conforman el PGN.	
R31 Posibilidad de pérdida reputacional por divulgación de información reservada relacionada con las transacciones del portafolio de empresas que genere un beneficio propio o de un tercero.	<p>Divulgar información que aún no ha sido aprobada para publicar.</p> <p>Violar la reserva de ley de los modelos financieros.</p> <p>Omisión de las directrices de la Dirección para la divulgación de información.</p> <p>Extraer información para beneficio particular o de un tercero del servidor.</p> <p>Omisión de la reserva legal de la información.</p>	<p>El servidor designado por la Dirección valida de acuerdo con el cronograma, el cumplimiento de los entregables asociados al proyecto de inversión "Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales", para su posterior registro en los Sistemas de información designados para el seguimiento del mismo.</p>	<p>El funcionario asignado valida el cumplimiento de los entregables de acuerdo con el cronograma establecido y posteriormente se realiza su registro ante la plataforma del PIIP del DNP.</p>	<p>Los controles se ejecutaron adecuadamente durante el período analizado.</p>
		<p>El servidor designado por la Dirección realiza el acta de (Comité de Activos y de Comisión Intersectorial para el Aprovechamiento de Activos Públicos) de acuerdo con las decisiones tomadas en los mismos o en reuniones convocadas, previa validación del Director de Participaciones para firma del señor Ministro.</p>	<p>El funcionario designado elabora las Actas en el libro de Comité de Activos y tramita sus correspondientes firmas.</p>	

 Hacienda	INFORME ACTIVIDADES DE REQUERIMIENTO LEGAL
--	---

Código: Eva.1.1. Pro.4 Fr.1	Fecha: 10/07/2024	Versión: 3	Página: 12 de 18
------------------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
		El servidor designado por el Director, verifica que los practicantes, contratistas y funcionarios contratados firmen el acuerdo de confidencialidad de lo contrario se dará por terminada la relación laboral o se podrá dar inicio a las acciones legales pertinentes.	La DGPE cuenta con un formato de confidencialidad el cual debe ser firmado por cualquier integrante que ingrese a esta Dirección.	
R32 Posibilidad de afectación económica o presupuestal por reconocimiento y pago de Bonos pensionales e inscripción de rentas en el mecanismo de cobertura del riesgo del deslizamiento del salario mínimo y garantías de pensión mínima otorgadas de forma fraudulenta o en	Manipulación interna de los parámetros establecidos para el ingreso de información al sistema de bonos pensionales por parte de los servidores encargados del proceso. Registro de información indebida en la base de datos en el sistema OBP. Manipulación interna/externa de la información confidencial del Sistema de Bonos Pensionales para	El profesional o asesor encargado del tema en la OBP debe tener la autorización para la creación y acceso del usuario al Sistema de Bonos Pensionales. El Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales, profesionales y asesores verifican la consistencia de la información ingresada en el sistema de bonos pensionales teniendo en cuenta los soportes documentales existentes y que son remitidos por las administradoras de fondos de pensiones, así como las aseguradoras de vida.	El asesor o profesional autorizado crea los usuarios de acuerdo con las solicitudes recibidas de las AFP y entidades que participan como cuotapartistas El sistema realiza prevalidaciones con las diferentes bases de datos recibidas por las entidades garantizando la consistencia de la información. La periodicidad es mensual para GPM (Antes de validar los documentos están en estado de verificación, una vez validados quedan Autorizados o Rechazados.) Con relación a deslizamiento, depende del cronograma anual establecido Decretos 036 de 2015 y 446 de 2017, inician en estado de verificación por parte de OBP si han pasado las validaciones del sistema, y se realiza la verificación documental que ha sido cargada	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución de los controles durante el periodo objeto de análisis.

	<h2>INFORME ACTIVIDADES DE REQUERIMIENTO LEGAL</h2>
---	---

Código:	Eva.1.1. Pro.4 Fr.1	Fecha:	10/07/2024	Versión:	3	Página:	13 de 18
----------------	---------------------	---------------	------------	-----------------	---	----------------	----------

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
beneficio propio o de un tercero.	beneficio propio o de un tercero. Actos o conductas presuntamente contrarias a la ley por parte de las entidades usuarias del sistema.		en el sistema para aprobar o rechazar el caso.	
		El Jefe de la Oficina de Bonos Pensionales contrata la auditoría externa, la cual cuenta con un supervisor, para que audite los procesos de la Oficina y de las entidades externas que ingresan información al sistema.	Se informa a las AFP y Empleadores la fecha de la visita de auditoría y de acuerdo con la recepción del informe, se comunica a las entidades visitadas el resultado de la misma.	
R33 Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por la emisión de conceptos de riesgos inconsistentes debido a manipulación de información para favorecer intereses particulares.	Oportunidad: revisión inadecuada de los conceptos por los filtros definidos. Racionalización: desconocimiento de las políticas de cumplimiento establecidas. Presión: hechos donde se ejerce una posición de poder, para influir en las decisiones de un	Los Coordinadores de Grupo efectúan la revisión y control dual de la información que se produce en el proceso.	En la Subdirección de Riesgo se cuenta con 3 coordinadores de grupo que validan la información de los informes, conceptos e informes de su competencia.	Los controles se ejecutaron adecuadamente durante el período analizado.
		El coordinador revisa la validación de metodologías.	Las metodologías son validadas mediante herramientas de backtesting que permiten medir la efectividad de los modelos de medición de riesgo.	
		El designado por el Director de Crédito Público válida la cobertura de la Póliza de riesgos financieros DGCPN.	La DGCPN cuenta con una póliza de Riesgos financieros que tiene vigencia hasta el 30-05-2025	
		El coordinador revisa que la solicitud de concepto sea remitida por la Subdirección	En la Subdirección de Riesgo se cuenta con 3 coordinadores de grupo que validan la	

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
	funcionario que elabora el concepto. Sobornos por parte de las entidades.	de tesorería, financiamiento externo, financiamiento interno, financiamiento de otras entidades o financiamiento con organismos multilaterales. Coordinador de Grupo informa las políticas de Gestión del conocimiento de la Dirección. Los Profesionales y Asesores consultan la información en medios oficiales externos.	información de los informes, conceptos e informes de su competencia Se realizaron reuniones de empalme con cada uno de los pasantes al inicio de cada pasantía, de acuerdo al procedimiento de gestión del conocimiento de la DGCPTN La Subdirección cuenta con un contrato para el suministro de la información de mercado, Bloomberg periódicamente se hace seguimiento a la supervisión de estos contratos.	
R36 Posibilidad de pérdida económica y reputacional por modificar el contenido de los proyectos de decretos, resolución y demás actos y/o administrativas con el fin obtener	Proyectos normativos sin cadena de revisión. Omisión de objeciones a proyectos que poseen vicios. Presiones de un superior y abuso de su poder. Soborno político/clientelismo. Presiones externas. Dilatar el trámite del proyecto.	El asesor responsable al momento de pasar para firma del señor Ministro revisa que la hoja de ruta tenga los vistos buenos necesarios con al menos dos instancias en la Secretaría General. El asesor responsable revisa que los soportes de los proyectos normativos estén acorde a las directrices generales de técnica	Durante el segundo cuatrimestre de 2024, previo a la firma del Ministro, la Secretaria general revisa que el proyecto normativo tenga los vistos buenos de los asesores encargados del trámite, y así mismo que cuente con los antecedentes, conceptos y demás soportes necesarios. En caso de tener la hoja de ruta, registra su firma o a través del correo electrónico remite su aprobación para la continuación del trámite. Durante el segundo cuatrimestre de 2024, todos los actos normativos que se tramitaron al interior de la secretaria general contaron con los soportes técnicos y conceptuales del caso, de acuerdo a la	No se registraron desviaciones o irregularidades en la aplicación de los

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
beneficio propio o de terceros.		normativa consignados en el Decreto reglamentario 1081 de 2015 o sus modificaciones.	normativa vigente consignada en el Decreto 1081 de 2015. Así mismo desde el año pasado se expidió una circular reforzando el tema de los formatos y soportes mínimos para la expedición normativa, la cual es remitida a las áreas y/o entidades del sector Hacienda, cada vez que lo requieren, junto con sus anexos.	controles en el período evaluados.
		El asesor responsable realiza la revisión de los proyectos de decreto, y posterior firma del Presidente de la República.	Durante el segundo cuatrimestre de 2024, para el caso de los decretos que es a lo que se aplica este control, una vez se cumple el respectivo procedimiento al interior del Ministerio: revisión de los asesores, concepto de las áreas involucradas, versión final aprobada por la Secretaria general y firma de parte del Ministro; estos proyecto de decretos son remitidos a la Secretaría Jurídica de Presidencia para su revisión y posterior trámite de firma del Presidente de la República, sólo así se completa el trámite de numeración y expedición.	
R38 Posibilidad de afectación reputacional por ocultar, omitir, adulterar o adicionar información sobre la situación fiscal o	Amiguismo que lleva a tratamientos especiales para las entidades. Flexibilidad y subjetividad en la verificación de las evidencias para	El equipo jurídico, los líderes sectoriales y el líder de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP realizarán la revisión de los documentos y productos que el grupo genere para evitar la falta de unidad de criterios en aspectos	En el periodo en cuestión, los documentos generados en el marco de la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a los recursos del SGP y el proceso Mis 4.5, surtieron las revisiones jurídicas, de los líderes sectoriales y del supervisor requeridas por el proceso, de acuerdo con cada caso, por lo cual no se materializó el riesgo.	No se observaron novedades relacionadas con la ejecución de los controles durante el periodo objeto de análisis.

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
sectorial para beneficio propio o de terceros	<p>disminuir la carga laboral.</p> <p>Presiones externas o de un superior.</p> <p>Durante el diagnóstico o evaluaciones de medidas adoptadas se acepten sobornos para ocultar o adulterar información sobre la situación fiscal y/o sectorial.</p> <p>Asignación de responsables sectoriales a regiones con afinidades (personales, familiares, regionales, entre otras).</p>	técnicos, operativos, análisis de jurisprudencia y normatividad.	<p>El responsable de administrar el SIED para el proceso mis 4.5 realizó la verificación en el sistema de los documentos aprobados para el periodo desde los expedientes del proceso mis 4.5, de manera tal que los documentos cuenten con la revisión completa dispuesta en los procedimientos del proceso que corresponde a la del líder sectorial, abogado y supervisor del contrato, de acuerdo con cada caso, y generó un reporte.</p> <p>Como resultado, se identificó en los expedientes creados para las entidades territoriales atendidas en el marco del Decreto 028 que se redactaron, aprobaron, firmaron y/o enviaron un total de 122 oficios, 10 resoluciones, 14 informes aprobados y un memorando con la totalidad de las revisiones requeridas por el proceso.</p> <p>Por otra parte, se identificaron 117 oficios que fueron gestionados por fuera de los expedientes de SIED de las entidades territoriales, respecto de los cuales se solicitó aclaración a los responsables sectoriales, y se determinó que fueron tramitados de esa manera debido a que corresponden a oficios relacionados con la atención a PQRS, el envío de consultas de temas asociados a la ejecución de la estrategia de monitoreo, seguimiento y</p>	

Código:

Eva.1.1. Pro.4 Fr.1

Fecha:

10/07/2024

Versión:

3

Página:

17 de
18

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
			<p>control que no hacen parte de los flujos del SIED, de programación de asistencias técnicas virtuales a las entidades territoriales, a la expedición de conceptos relacionados con el SGP no asociados a una entidad territorial en particular, al requerimiento enviado a una entidad en un paso distinto al que se encontraba en el SIED, entre otros. En ese sentido, no era posible tramitar los oficios antes mencionados en el marco de los expedientes, y el control se aplicó correctamente.</p>	
		<p>El líder sectorial realiza la distribución de entidades territoriales teniendo en cuenta que no exista afinidad o regionalismo que afecte la evaluación de la entidad territorial.</p>	<p>En relación a los formatos de declaración de conflictos de intereses suscritos para atender a las entidades territoriales, se realizó una verificación de los expedientes de entidades territoriales en SIED y los reportes mensuales por parte de los responsables territoriales y se determinó que se están trabajando 138 entidades territoriales, las cuales cuentan con formatos de conflictos de intereses que fueron suscritos en el momento en que se inició la atención de las mismas.</p> <p>En el periodo en particular, se recibieron formatos de conflictos de intereses de los sectores de Agua Potable (San Pedro - Sucre, San Martín - Cesar, Inírida - Guainía, Departamento de San Andrés y Providencia,</p>	

Código:

Eva.1.1. Pro.4 Fr.1

Fecha:

10/07/2024

Versión:

3

Página:

18 de
18

Tabla 1. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP – Segundo Cuatrimestre

Riesgo	Causas	Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones OCI
			<p>Cúcuta - Norte de Santander, Villagarzón - Putumayo), de Salud (Departamento de Bolívar y Departamento de San Andrés), y de Propósito General (Soplaviento - Bolívar, Buenavista - Sucre y Acandí - Chocó, entre otros)</p> <p>Por último, se recibieron las actas de asignación de entidades suscritas en los sectores de Propósito General (09 de julio de 2024), Salud (17 de julio de 2024), y Agua Potable (29 de julio de 2024).</p>	
		<p>El responsable sectorial diligencia un formato de verificación de la documentación remitida por la entidad territorial y se adjunta al informe que se presente para revisión, ya sea de prediagnóstico, diagnóstico, seguimiento o evaluación de una medida preventiva o correctiva.</p>	<p>Durante este periodo, los responsables sectoriales diligenciaron los formatos de verificación de información, conforme a lo establecido por el control.</p> <p>De acuerdo con el reporte de consulta del SIED, para este periodo se aprobaron 14 informes nuevos con todas las revisiones, por lo cual, se les solicitó a los líderes sectoriales suministrar los cuadros de verificación de información, los cuales fueron suministrados debidamente.</p>	

Fuente: Elaboración propia auditor, con base en el Mapa de Riesgos de Corrupción del MHCP 2024